DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

Num. 1,292.] **BUENOS-AIRES, LUNES 5 DE OCTUBRE DE 1835** **[Precio 3 *rs*.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio de Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Tucuman, Agosto 29 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El Gobernador de la provincia de Tucuman en contestacion de la respetable nota que con fecha 29 del pasado Julio, se ha servido dirigirle el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Santa Fé, con varios ejemplares impresos relativamente á la incitacion que se hace al de Tucuman y á los demas Gobiernos, para que intimen á los Reinafés dimitan el mando que obtienen, y se presenten en persona ante el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires á responder de los cargos que la opinion pública deduce contra ellos por las horrorosas muertes perpetradas con la mas escandalosa alevosía en las personas del Ilustre General Quiroga, de su digno y benemérito Secretario y toda su comitiva, en el Tribunal Nacional que deberán formar las provincias confederadas, debe decir el que firma que á consecuencia de las anunciadas notas, se recibió un oficio requisitorio del interino de Córdoba acompañando la filiacion de los Reinafés, para que se proceda á la captura y prision de sus personas por haber fugado de aquella provincia; de modo que habiendo variado tan notablemente las circunstancias, en que debió tener lugar la intimacion, pues por la fuga anunciada dejaron de obtener el mando, el Gobernador de Tucuman ha tenido á bien pasar al Interino de Córdoba, el oficio que en copia se adjunta, con cuyo se concilian las justas y celosas miras de los Exmos. Gobernadores reclamantes con las medidas que deben adoptarse para escarmentar á hombres que no supieron respetar la vida del héroe, cuya memoria quedará grabada en el corazon de todo buen Americano.

Mas como en el mismo oficio requisitorio nada se dice del ex-Gobernador D. Vicente Reinafé, el que firma excita y requiere en el citado oficio que en copia se adjunta al interino de Córdoba, para que le intime se presente en persona ante el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, sin esperar que el Gobernador de Tucuman haga uso de las armas para que sea efectivo su comparendo.

El infrascrito reproduce sus consideraciones de aprecio al Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz.
Secretario.

—

Tucuman, Agosto 25 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Gobernador interino de Córdoba.

Se han recibido el oficio y filiacion de los Reinafés, remitidos por el interino de Córdoba, con el objeto que se proceda á la prision y captura de ellos. Consecuente al recibo de estos documentos se expidieron las órdenes necesarias por todos los ángulos de la provincia de su mando y si ellos son habidos serán inmediatamente consignados al Exmo. Gobierno reclamante de Buenos Aires y aunque con la fuga que se indica han variado las circunstancias en que debió tener oportuno acomodamiento la invitacion de los señores Gobernadores concerniente á la intimacion para que dimitiesen el mando, no puede [illegible] que firma dejar de recomendar al interino de Córdoba que promueva y haga uso de todos los recursos que estén á sus alcances para descubrir el paradero de los señores Reinafés, á quienes por la opinion pública se consideran autores de las muertes del Ilustre guerrero el señor General Quiroga y el benemérito Coronel Mayor D. Santos Ortiz, con los demas de su comitiva, á fin de que justificado que sea tan horroroso crímen sean juzgados y escarmentados por un tribunal que deberán formar las provincias confederadas; si bien es de esperar que el interino de Córdoba intime al Sr. D. Vicente de quien nada se dice en el oficio requisitorio, que se presente en persona ante el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires sin esperar que el uso de las armas lo haga cumplir.

Con tal motivo dirige el Gobernador de Tucuman al interino de Córdoba sus consideraciones de amistad y aprecio.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

Es copia—*Paz.*

—

¡VIVA LA FEDERACION!

Gobierno de Mendoza.

Mendoza, Septiembre 19 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Mendoza ha recibido la apreciable comunicacion circular del Exmo. de Buenos Aires, fecha 22 de Agosto, en la que haciendo referencia á las notas duplicadas de 30 de Junio último, se sirve adjuntarle las copias autorizadas de la correspondencia oficial recibida últimamente del Gobierno de Córdoba por la que se observa haber sido removido del mando de aquella provincia el coronel D. José Vicente Reinafé, segun disposicion de la Honorable Sala de Representantes, y electo Gobernador Provisorio D. Pedro Nolazco Rodriguez, todo á consecuencia de la intimacion que hicieron al efecto los Exmos. Gobiernos de esa provincia, y el de la de Santa Fé, concluyendo S. E. con asegurar al que firma que hasta saber los últimos resultados de tan sério acontecimiento ha suspendido contestar de oficio al precitado Gobernador Provisorio, sobre lo que se halla acorde el Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé.

El Gobierno de Mendoza perfectamente de acuerdo con el Exmo. de Buenos Aires, se ha hecho un deber de observar respecto al nuevo Gobernador Provisorio de la Provincia de Córdoba la misma conducta que ha seguido S. E. y el Exmo. Gobierno de Santa Fé, y convencido que hasta el total escarmiento de aquel suceso, la prudencia y la conveniencia pública aconsejan seguir una marcha en todo idéntica, se honra en asegurar al Exmo. Gobierno á quien se dirige, que se abstendrá como lo ha hecho hasta aquí de entrar en comuniciones oficiales con el nuevo Gobernador de la Provincia de Córdoba, mientras que no vea en toda claridad este acontecimiento.

Dios guarde á S. E muchos años.

Pedro Molina.
Juan de Rosas.

—

Tucuman, Agosto 29 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.

El Gobernador de Tucuman tiene el honor de adjuntar al de Santa Fé copia legalizada del oficio que ha dirigido al interino de Córdoba en contestacion del en que dá parte haber sido destinado por la H. S. á la primera magistratura de la Provincia, y por su contesto observará el Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, que el de Tucuman ha suspendido su reconocimiento hasta ver los términos en que á este respecto se espiden los Sres. Gobernaderes de Buenos Aires y Santa Fé.

A este paso han influido no solo la consideracion de que los Exmos. Gobiernos reclamantes á mas del grito de la opinion pública, deben estar mejor impuestos de los cómplices de obra é influjo que hayan habido en las horrorosas muertes de los Ilustres Gefes ya indicados, sino tambien el conocimiento que tiene el que firma que el interino de Córdoba D. Pedro Nolasco Rodriguez y los Reynafés son una misma cosa en relacion de amistad.

El que firma se honra en saludar cordialmente al Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

—

Tucuman, Agosto 25 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Gobernador interino de Córdoba.

El infrascrito ha recibido la nota que con fecha 8 del que rije, se ha servido dirijir al Sr. Gobernador interino de Córdoba con copia legalizada de su nombramiento por la H. J. Representativa de esa Provincia, ofreciendo en su consecuencia continuar las relaciones de buena correspondencia y amistad establecidas con esta.

El que firma suspende por ahora toda decision en este asunto, hasta ver el resultado de los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires y Santa Fé, que han tomado la iniciativa en el descubrimiento de los autores y cómplices de las horrorosas muertes que se perpetraron en las personas del Ilustre Sr. General Quiroga, su digno secretario y de toda su comitiva: de consiguiente no podrá el que firma proceder al reconocimiento del interino de Córdoba, entre tanto los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires y Santa Fé se espiden en este negocio, en el que á mas de la acusacion que les hace la opinion pública á los reos, se les cree instruidos en el pormenor de los autores y cómplices de obra é influjo.

Con tal motivo el Gobernador de Tucuman, ofrece sus consideraciones de amistad particular al interino de Córdoba.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz.

Es copia—*Paz.*

—

Tucuman, Mayo 22 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador de la Provincia de Tucuman, tiene el honor de contestar la respetable nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la de Buenos Aires, que con fecha 20 del pasado Abril se ha dignado dirigir anunciando su colocacion al mando á mérito de la honorable sancion de la Sala de RR. que se adjunta, haciendo al mismo tiempo indicaciones que de lleno presentan la libre y espontánea voluntad del pueblo.

Si es plausible el que los SS. RR. en esta vez hayan acreditado, mas que nunca, la elegancia de su tacto político, en la eleccion de la benemérita persona que ha de presidir sus destinos, no lo es menos, con respeto á la predisposicion de un órden legal, por el cual el pueblo de Buenos Aires, con la dignidad, decencia y decoro que le caracterizan, ha pronunciado directamente su aceptacion, de un modo que, consolidando la eleccion, ha hecho mas reluciente el mérito de la digna persona, que hoy ocupa el puesto con aplausos.

No duda el que firma de la verdad con que afirma el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires serle mortificante esta ocurrencia; pero si los conflictos y exigencias públicas lo demandan, es del deber del Exmo. Sr. Gobernador, como de todo ciudadano, someterse á las resoluciones, y aceptarlas, como un nuevo sacrificio, para entonar el cuerpo político, que se halla al borde de su total ruina.

Quiera, pues, persuadirse el Exmo. Gobernador de Buenos Aires, que el de Tucuman cooperará con todo cuanto esté en sus alcances, á la restauracion del órden y tranquilidad de la República, si los enemigos implacables ponen abiertamente en obra los insidiosos planes que ya se dejan sentir por todas partes.

Con este motivo el Gobernador que firma, felicita á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires por la bien merecida eleccion que se ha hecho en su persona, ofreciendole al mismo tiempo sus consideraciones de amistad y aprecio

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

—

Tucuman, Agosto 29 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador de Tucuman tiene el honor adjuntar al de Buenos Aires, copia legalizada del oficio que ha dirigido el interino de Córdoba en contestacion del en que dá parte de haber sido destinado por la H. Junta ó la primera magistratura de la Provincia, y por su contesto observará el Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige que el de Tucuman ha suspendido su reconocimiento hasta ver los términos en que á este respecto se expidan los SS. Gobernadores de Buenos Aires y Santa Fé.

A este paso han influido no solo la consideracion de que los Exmos. Gobiernos reclamantes, á mas del grito de la opinion pública, deben estar mejor impuestos de los cómplices de obra é influjo que hayan habido en las horrorosas muertes de los ilustres Gefes ya indicados, sino tambien el conocimiento que tiene el que firma que el interino de Córdoba D. Pedro Nolasco Rodriguez y los Reinafés son una misma cosa en relaciones de amistad.

El que firma se honra en saludar cordialmente al Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

—

Tucuman, Agosto 29 de 1835.
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia

Al Sr. Gobernador de Córdoba.

El infraescrito ha recibido la nota que con fecha 8 del que rige, se ha servido dirigir el Sr. Gobernador interino de Córdoba, en copia legalizada de su nombramiento por la H. J. Representativa de su Provincia, ofreciendo en su consecuencia continuar las relaciones de buena correspondencia y amistad establecida con esta.

El que firma suspende por ahora toda decicision en este asunto, hasta ver el resultado de los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires y Santa Fé, que han tomado la iniciativa en el descubrimiento de los autores y cómplices de las horrorosas muertes, que se perpetraron en las personas del Ilustre Sr. General Quiroga, su digno Secretario y de toda su comitiva: de consiguiente no podrá el que firma proceder al reconocimiento del interino de Córdoba, entretanto los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires y Santa Fé se espidan en este negocio, en el que á mas de la acusacion que les hace la opinion pública á los reos se les cree instruidos en el pormenor de los autores y cómplices de obra é influjo.

Con tal motivo el Gobernador de Tucuman ofrece sus consideraciones de amistad y particular aprecio al interino de Córdoba.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

Es copia—*Paz.*

—

Tucuman, Agosto 29 *de* 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

El Gobernador de la provincia de Tucuman contestando las honorables notas de 30 de Junio y 16 de Julio que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General se ha dignado dirigir con varios egemplares impresos relativamento á la incitacion que se hace al de Tucuman y á los demas Gobiernos para que intimen á los Reinafés dimitan el mando que obtienen y se presenten en persona ante el Exmo. Gobernador de Buenos Aires á responder de los cargos que la opinion pública deduce contra ellos por las horrorosas muertes perpetradas con la mas escandalosa alevosia en las personas del Ilustre Gen. Quiroga, de su digno y benemérito Secretario, y toda su comitiva, en el tribunal nacional que deberá formar por las provincias confederadas, debe decir el que firma, que á consecuencia de las anunciadas notas, se recibió un oficio requisitorio del interino de Córdoba acompañando la filiacion de los Reinafés, para que se proceda á la captura y prision de sus personas por haber fugado de aquella provincia, de modo que habiendo variado tan notablemente las circunstancias en que debió tener lugar la intimacion, pues por la fuga anunciada dejaron de obtener el mando, el Gobierno de Tucuman ha tenido á bien pasar al interino de Córdoba el oficio, que en copia legalizada se adjunta: con cuyo contesto se concilian las justas y celosas miras de los Exmos. Gobiernos reclamantes, con las medidas que deben adoptarse para escarmentar á hombres que no supieron respetar la vida del héroe, cuya memoria quedará grabada en el corazon de todo buen Americano.

Mas como en el mismo oficio requisitorio nada se dice del ex-Gobernador Don Vicente Reinafé, el que firma excita y requiere en el citado oficio que en copia se adjunta al interino de Córdoba para que le intime se presente en persona ante el Exmo. Sr. Gobernador con quien se habla sin esperar el Gobernador de Tucuman haga uso de las armas para que sea efectivo su comparendo.

El infrascrito reproduce sus consideraciones de aprecio al Exmo. Sr. Gobernador.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

Tucuman, Agosto 25 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Sr. Gobernador interino de Córdoba.

Se han recibido el oficio y filiacion de los Reinafés, remitidos por el interino de Córdoba, con el objeto de que se proceda á la prision y captura de ellos. Consecuente al recibo de estos documentos se espidieron las órdenes necesarias por todos los ángulos de la provincia de su mando, y si ellos son habidos serán inmediatamente consignados al Exmo. Gobierno reclamante de Buenos Aires, y aunque con la fuga que se indica han variado las circunstancias, en que debió tener oportuno acomodamiento la incitacion del citado Sr. Gobernador, concerniente á la intimacion, para que dimitiesen el mando, no puede el que firma dejar de recomendar al interino de Córdoba, que promueva y haga uso de todos los recursos que esten á sus alcances, para descubrir el paradero de los Sres. Reinafés, á quienes por la opinion pública se consideran autores de la muerte del ilustre guerrero el señor General Quiroga y el benemérito Coronel Mayor D. Santos Ortiz con los demas de su comitiva, á fin de que justificado que sea tan horroroso crímen sean juzgados y escarmentados por un tribunal que deberán formar las Provincias Confederadas: si bien es de esperar que el interino de Córdoba intime al Sr. D. Vicente, de quien nada se dice en el oficio requisitorio, que se presenten en persona ante el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, sin esperar que el uso de las armas lo haga cumplir.

Con tal motivo el Gobernador de Tucuman ofrece al interino de Córdoba sus consideraciones de amistad y aprecio.

ALEJANDRO HEREDIA.
Juan Bautista Paz,
Secretario.

Es copia—*Paz*.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Los sacudimientos políticos, cuando llegan á repetirse en los pueblos, no solo producen la dislocacion del órden social, sino que crean principios casi habituales de turbulencias, bajo cuyo amparo el espíritu de anarquia perpetúa la discordia y renueva á cada paso esos trastornos que ponen en conflicto la existencia misma de la sociedad. De aqui, la necesidad de que los gobiernos, poniendo en accion el brazo fuerte de la autoridad, agreguen al poder la vigilancia, y à la vigilancia la inflexibilidad de los principios conservadores del buen órden, y de la pública tranquilidad.

No sucede asi generalmente donde la sancion del tiempo y una larga costumbre de vivir sometido á un órden regular, forma en los pueblos un poderoso instinto á resistir toda violenta innovacion, todo trastorno, porque entonces está en ellos el principio conservador, que solo necesita ser dirigido y auxiliado por la autoridad. Y si no obstante, la esperiencia de todos los tiempos nos enseña, que muchas veces llega á ser insuficiente esta garantia: si vemos repentinamente grandes mudanzas, y tal vez un completo desquicio del órden que sostiene la gran mayoria, solo porque su vigilancia ha sido burlada al favor de la intriga, que trabaja en secreto y con rapidez ¿qué podremos decir respecto de aquellos pueblos, cuya opinion aunque enérgica y sinceramente pronunciada, tienen en si mismos elementos destructores, y hombres dispuestos á moverlos en el primer instante que pudiesen haberlos á la mano?

No se pretenda que animamos la mas remota desconfianza respecto á el órden en que por fortuna se vé hoy constituida la Provincia. ¡Desgraciado del que atentase turbarlo! A la decision de la gran mayoria, al poder invensible de la opinion pública, auxiliada por la prevision y la constante vigilancia de la autoridad, no hay elementos que puedan hacer frente: todos cederian necesariamente al impulso de las causas que hoy sostienen el edificio de la sociedad.

Pero, el suceso del interior, que detallan los documentos que hemos publicado en el precedente número, y otros muchos que se han repetido, aun despues de afianzado en los pueblos el triunfo de la causa nacional de la federacion, no pueden menos de inducirnos á aquellas observaciones, fortificadas por la razon y apoyados en la esperiencia.

Estractos de periódicos estrangeros.

PERU.

Vamos á comunicar á nuestros lectores el estracto de una carta particular con la cual se nos ha favorecido, cuyos pormenores, sino todos son auténticos, al menos sirven para descifrar ó entender una parte de los acontecimientos relativos al Perú recientemente comunicados.

El Presidente de Bolivia llegó á Puno á la cabeza de una fuerza de 3500 veteranos, mandada por los generales Herrera, Brawn y Velazco, é inmediatamente el general Orbegoso se dirijió á Puno desde Arequipa, para tener una entrevista con el Presidente de Bolivia, en la cual se acordó un tretado secreto, que asi se llama por no haberse publicado, en virtud del cual Orbegoso ha aceptado á nombre del Perú la garantía del Gobierno de Bolivia, de la completa ejecucion de todas las medidas que puedan dictar dos asambleas legislativas que Orbegoso ha convocado posteriormente, y cuyas funciones se determinan en un decreto especial cuyo tenor es conocido. Entretanto Orbegoso conferenciaba en Puno con Santa-Cruz, el general Cerdeña, prefecto de Arequipa y gefe de la division militar que reconocia á Orbegoso, estendió una acta de acuerdo con el coronel Moran, que envolvia el pronunciamiento mas esplícito de los gefes y oficiales, por su desobediencia á Orbegoso, y la protesta de su sometimiento al general Santa-Cruz. Este mostró el acta al Presidente del Perú, y contestó al general Cerdeña reprobando la conducta de los gefes y oficiales que la habian firmado, declarándoles al mismo tiempo que él estaba obligado á sostener la autoridad del gefe legítimo del Perú—al Presidente Orbegoso. Despues del regreso de éste á Arequipa, hizo marchar á Puno una division de 1500 hombres á las órdenes de Cerdeña y Moran, para que se incorporase al ejército boliviano, despues de haber recibido mil protestas de estos gefes de su adhesion á la causa que presidia, y de la equivocacion que habian sufrido al reputarlo sin el mejor acuerdo con el Presidente de Bolivia. Orbegoso se quedó en Arequipa con 600 veteranos, y una fuerza que se aumenta diariamente de las milicias del departamento.

El general Castilla, gefe de estado mayor de Orbegoso, ha sido confinado por éste á Tarapacá. Se dice que Orbegoso ha creido encontrar en su conducta algunas pruebas de insubordinacion, pero muchos aseguran que su separacion del servicio activo, es uno de los gajes de la proteccion recabada al Presidente de Bolivia. El general Castilla tiene motivos personales de animadversion ácia Santa-Cruz, y he aquí tal vez el orijen de la separacion del mando que ejercia, el cual se ha cohonestado con un pretesto poco digno del pundonor de un gefe benemérito, como lo es realmente el general Castilla. Llosa Benavides, que ejerció la Prefectura de Arequipa, por algunos dias, en sostitucion de Cerdeña, ha sido reemplazado por Quirós en virtud de una formal renuncia. El Presidente Orbegoso, para dar una prueba de su confianza á los Gefes de la division que marchó á Puno, ha condecorado á Cerdeña con el grado de Gran Mariscal, y al coronel Moran lo ha hecho General de brigada.

Algunos Oficiales y Gefes de la tropa que tenia á sus órdenes Orbegoso y que marchó á Puno, fueron relevados por éste, y se asegura, que son precisamente los que no se consideran completamente decididos por el general Santa-Cruz. Esto hace conocer que Orbegoso se ha puesto totalmente bajo la proteccion ó tutela del Presidente de Bolivia, ya sea por debilidad de carácter, ya sea porque cree que el Presidente Santa-Cruz, es el único hoi dia que puede terminar las guerras intestinas del Perú y restablecer la tranquilidad pública.

El general D. Pio Tristan ha sido nombrado por Orbegoso, inspector general de la Guardia Nacional.

El general Gamarra remitió á la disposicion del Presidente Orbegoso, á los Gefes y Oficiales que se rebelaron en Ica contra el difunto general Valle-Riestra, y que lo entregaron al suplicio poniéndolo en manos de su antagonista Salaverry. El Presidente Orbegoso los hizo juzgar por consejo de guerra, el cual los sentenció á muerte; pero algunos momentos ántes de la ejecucion de esta sentencia, se presentaron al general Orbegoso solicitando indulto ó conmutacion de aquella pena, un concurso numeroso de señoras presididas por el general Tristan, y en efecto, los reos fueron desterrados. Ignoro si la concurrencia de Tristan á esa victoria femenil es efectiva, pero es indudable que asi se asegura generalmente.

Orbegoso ha espedido un decreto de amnistia que comprende á los reos sentenciados desde el año 20. Presumimos que la amnistia se referirá á los reos por delitos políticos puramente.

La noticia que se publicó en este diario sobre la socitud del Departamento de Puno, para que el Presidente Orbegoso dejase el mando político y militar que ejercia como condicion indispensable de su asentimiento al plan federativo de los departamentos del sud del Perú, se refiere á una fecha muy anterior á los sucesos que acaban de detallarse. La solicitud de Puno dictada esclusivamente por su prefecto, tuvo lugar el 27 de Mayo y el tratado celebrado entre Orbegoso y Santa Cruz, como tambien los decretos que insertamos ayer, han tenido lugar cerca de un mes despues; por consiguiente, aquella medida no tuvo efecto alguno.

Larenas, gefe de la columna que capituló con Gamarra, Igancin, su secretario, y el coronel Rivas, han sido desterrados á Bolivia.

El coronel Bujanda se declaró en Jauja contra Salaverry.

Corrian mui siniestros rumores, sobre la discordancia en que se habia manifestado Gamarra. No habia tenido lugar suceso alguno que los acreditase, pero el carácter de las antiguas pretensiones de este gefe, su antipatia con el general Santa Cruz, y mas que todo, la posicion ambigua que le deja la estrecha alianza de Orbegoso con este último, dan motivos para creer algo de lo que se dice, de su connivencia con Salaverry. Muy pronto veremos resuelta esta duda, por que los sucesos se agolpan y sus intenciones deben revelarse.

Gamarra tiene hoy dia como 3,000 veteranos. El presidente de Bolivia está campado en Puno con 5,000, Orbegoso tiene 2,000 en Arequipa de los cuales 1,500 de milicia en disciplina. Salaverry cuenta hoy con 3,000, aunque la mayor parte de tropa novicia. He aquí el cuadro militar que ofrece el Perú. El objeto real de tantos preparativos guerreros, se complica con intereses de todo género que quizá no son con los que puede consultarse el interes de los pueblos del Perú. Tal vez se tiene una mira elevada y benéfica por parte de Santa Cruz y Orbegoso, pero esta puede fallar; entretanto, nada hay de mas efectivo, de mas perjudicial, que esa violenta actitud militar que ofrece el Perú hoy dia, en la cual se agotan los últimos recursos perdonados hasta hoy por el azote de la guerra civil. (*Mercurio de Valparaiso.*)

CHILE.

El 26 del corriente á las 7 y 40 minutus de la mañana falleció en la casa de su habitacion el Sr. Alejandro Luis Ragueneau de la Chainaye, Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia; despues de una larga y penosa enfermedad. El aprecio que habian inspirado al Gobierno y á los habitantes de Santiago, las calidades de este digno representante de la Francia han hecho mirar su muerte como una pérdida altamente sensible. (*Araucano.*)

A consecuencia del fallecimiento del Sr. Ragueneau de la Chainaye, Encargado de Negocios y Consul General de Francia, el Gobierno ha reconocido en este último cargo, en calidad de interino, al Sr. Augusto Bardel, que ejercia el empleo de Cónsul de Francia en Valparaiso. (*Idem*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sírvase Vd. dar lugar en su acreditado periódico al siguiente soneto, compuesto por el respetable patriota Frai Cayetano Rodriguez, en loor de Nuestro Libertador en el año de 1820, D. Juan Manuel de Rosas. Justo es recordar en el aniversario de la gloriosa jornada del 5 de Octubre, todo lo que sea conducente á celebrarlo dignamente; y á perpetuar en nuestros anales los acontecimientos que pertenecen á la historia de las grandes virtudes cívicas.

Su affmo.
UN FEDERAL.

La gratitud consagra este SONETO *al mérito, virtudes y honor de los Colorados del Regimiento Quinto de Milicias Patricias de campaña, comandadas por su coronel D. Juan Manuel de ROSAS, en diversas acciones en que se hallaron en el aciago año 20, cuyos triunfos heroicos restauraron el imperio de las Leyes, y dieron vida á la Patria.*

Milicianos del Sud, bravos campeones,
Vestidos de carmin, púrpura y grana,
Honorable legion Americana,
Ordenados valientes escuadrones,
A la voz de la Ley vuestros pendones
Triunfar hicisteis con heróica hazaña,
Llenandoos de glorias en campaña,
Y dando de virtud tantas lecciones,
Grabad por siempre en vuestros corazones,
De ROSAS la memoria y la grandeza:
Pues restaurando el órden preconiza
Que la Provincia y sus instituciones
Salvas serán, si Ley es vuestra empresa,
FEDERACION O MUERTE, la divisa.

Correspondencia de Montevideo venida por el paquete FEDERACION.

Antonio J. Lopez	Juan Cordero
Carlos Donell	Martin Jaime
Domingo Torai	Mecanicien
Eduardo Holmberg	Marica Beques
Enriqne Ochoa	Petrona Paibo
Francisco Fernandez	Remijia Sarco
Grandeveaux	Ramon Ponse
Isabel Fertes	Ramon Burzaco
Ildefonso Piran	Rufino Andrade
Ines Nuñoz	Bouchouse
Juan Bracco	Silvestre A. Marchi
Juan Collan	Teodoro Fresco.

Idem por el paquete LUISA.

Alejandro Luiri	Josefa Somalo
Ana M. Barquin	José M. Arzac
Augusto Aguiar	Juan F. Farran
Andre Merea	Joaquin Lopez
Aniseta Villarino	José A. De María
Bernarelo	Juan Cacharavilla
Carolina Pereira	Juan Alsina
Cirilo Garai	Joaquina Izquierdo
Daniel Iranzuga	José Posse
Dominga Medina	José Ibrain
Estevan Villarpando	Juan J. Elisalde
Eugenio Affre	Joaquina Belgrano
Estevan Moreno	Manuela A. Garaño
Francisco Chacon	Margarita Montero
Frochammer	Mariano Ortiz
Francisco Gallardo	Maria A. Guerra
F. Allipert	Miguel Costa
Francisco Pereira	Manuela Zemborain
Francisco Pereira	Maria T. Fernandez
Francisco Rosi	Mannela Rosales
Felix Castro	Matias Irigoyen
Felix Joucand	Mariano Quintas
Fabian Gomez	Pedro V. Jimenez
Fonrouge	Pablo Despiau
G. Rapetto	Rufino Fornaguera
Hipólito Hervi	Rosa Moreno
Hilarion Quintana	Roque Riveiro
Ignacio Agell	Silvestre Reyes
José Palomeque	Santiago Gomez
Joaquin Hidalgo	Santiago Albarracin

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 5.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	120	4	121	
——Pátrias	117	4	118	
Pesos fuertes	7	4½		
——Pátrios	7	2½		
——Patacones	7	4½	7	5
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	60			
Acciones de Banco sin demanda				

Cambio sobre Inglaterra 6¾ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.
Dia 5.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Manuel Costa,	Montevideo,	Venezuela 64
José Maria Anguita,	id.,	Biblioteca 16
José S. Fructuoso,	id.,	id.
Fortunato Anzuateguy,	id.,	Cangallo 210
Rafael Bensuley,	id.,	25 de Mayo 32
María del Rosario Roi,	id.,	Maypú 118
Tomas Sartory,	id.,	Florida 68
Alejandro Bownand,	id.,	Potosí 36.
Carlos J. Bresia,	id.,	Belgrano 11
Vicenta R. de Obillus,	id.,	Chacabuco 63
Jaime Brukes,	id.,	Cuyo 12.
Roberto Marzlat,	id.,	id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 2.
3.ª PUBLICACION.

Da. Ana Maria Adams y 2 hijos,	Inglaterra.
Manuel Romero,	Mercedes.
Ramon Letamendi,	Montevideo.
Juan José Mendez,	Entre-Rios.

DIA 3.
2.ª PUBLICACION.

D. Francisco de Mena	Banda Oriental.
Juan B. Monteverde	Paraná.
Enrique Roque	Córdova.
Juan Blanco	Vacas.

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Miguel Mendoza,	Córdoba
Angel Plaza,	Montevideo
Guillermo C Southgate,	id.
Manuel Costa,	id.
Alejandro Alvarez,	id
Juan José Yañez,	San Juan
Miguel Saura,	Guayaquil
Felipa Gonzalez Torres, con 3 hijos, 3 esclavos, 1 sirvienta y 3 libertos,	Banda Oriental
Juan A. Nuñez, con tropa de arria despachada por D. Guillermo Buteler,	Mendoza.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 4 Y 5.

Parroquia de la Merced.
D. José Antonio Chavarria, 52 años.

Parroquia del Pilar.
Mercedes Pesoa, párvula.
Parroquia de Monserrat.
Natalio Fresco, párvulo.
Parroquia de San Miguel.
Agustin Lupo, párvulo.
Jacinto, párvulo liberto.
Da. Maria Bonifacia Parodi, 20 años.
Juana Dusol, párvula.
Dolores Guarne, párvula.
Parroquia de la Concepcion.
Da. Simona Madrid, 20 años.
Parroquia del Socorro.
Juana Rodriguez, párvula.
Mercedes Carabal, párvula.
Parroquia de la Piedad.
Soila Balda, párvula.
Parroquia de San Telmo.
D. Vicente Calatagui, 60 años.
Parroquia de Valvaneda.
Mariano Peñaflor, párvulo.
Hospital general de mugeres.
Juana Pon, 57 años.
Florentina Ramos, 27 años.
Casa de Expósitos.
Un niño.

CARGA DEL DIA 3.

A la barca inglesa *Isabela*, 14 fardos cueros de venado, 16 dichos de bagual, 3 dichos de nutrias.

A la goleta nacional *Candor*, 7,470 astas.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 5.

á Rodger Breet y Ca., Plata 64.
150 fanegas sal.
á Davison Milner, Reconquista 33.
150 fanegas sal.
á Eduardo Lumb, Universidad 70.
330 fanegas sal.
á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.
1 cajon rapé

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Luisa*, de Montevideo el 2 del corriente, consignado á D. Carlos Galeano—á D. Feliz Olongo, 12 ruedas de piedra para atahona—á D. Leandro Gomez, 80 barricas arroz, 54 pipas, 6 medias id y 16 cuarterolas vino—á Amadeo y Caprile, 3 cajoncitos y 5 cajones mercancias—á D. Juan P. Gestal, 21 fardos papel—á D. Francisco Moltiro, 250 moteros de marmol con mano—á la órden 6 caños de piedra, 1 fardo—al capitan, 400 rajas de leña—Encomiendas, 12 bultos.

Paquete de vapor nacional *Federacion*, de Montevideo el 3 del corriente consignado á Davison, Milner y Ca., en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional *Vigilante*, de San Nicolas—á D. Pablo Lalastra, 5 chiguas cerda, 29 fardos cueros de carnero, 2 barricas sebo, 261 cueros vacunos, 3 fardos cueros de nutrias, 1 fardo id. de nonatos—á D. Agustin Chichisola, 120 fanegas trigo, 4 fardos cueros nutrias, 3 fanegas maiz.

Balandra nacional *Estrella del Norte*—á D. Luis Maza, 476 cueros vacunos, 13 id. de bagual 14 carretadas leña.

Balandra correntina *Joaquina*, de Goya—á D Tomas Rousse, 576 cueros vacunos, 35 sacos cerda, 2 fardos nutrias, 1 cuero tigre—á D. Felipe Llavallol, 26 cueros vacunos, 1 lio cerda, 32 lios nutrias—á D. Santiago Gutierrez, 113 cueros vacunos, 6 lios cerda, 1 id. nutrias.

Balandra *Carmelita*, del Gualeguay—á la órden, 6 fardos nutrias, 8 carretadas leña.

Lanchon nacional *Estrella de Venus*, del Monte—á la órden, 2 pipas agrio, 100 estacones, 4 orcones, 4 tijeras, 50 cañas.

Balandra nacional *Firmeza*, de Soriano—á D. Custodio José Moreira, 35 carretadas leña, 1 barril grasa.

Goleta *Concepcion*, de Soriano—á D. Antonio Santamaria, 329 cueros vacunos, 12 pipas aceite y grasa de potro, 20 arrobas crin, 28 docenas cueros nutrias, una cantidad de canillas y caracuses.

Lanchon *Vigilante*, de San Nicolas—á D. Gerónimo Maza, 22 fardos cueros de carnero, 1 id. nutrias, 94 cueros vacunos, 2 pipas sebo—á D. Juan Bautista Ruiz, 40 docenas cueros de carnero, 3 chiguas crin, 2 barricas sebo, 196 cueros vacunos, 1 fardo id. nonatos, 1 id. id. zorro, 70 docenas id. nutrias.

SALIDA.

Bergantin brasilero 8 de Julio, con destino á Parnaguá.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo.

Bergantin goleta *Patriot*, con destino á Santos.

Bergantin ingles *Sarah Birket*, con destino á Liverpool.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Wiliam*, con destino á los puertos del Brasil, despachado por sus consignatarios Lafone y Robinson.—Cargadores:

Por los mismos, 564,758 huesos, 21,000 pezuñas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Fragata sarda *Aurora*, de 300 toneladas, su capitan Francisco Riso, procedente de Valparaiso, de donde salió el 23 de Agosto, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignada á D. José Maria Platero, con, 167 pipas, 120 medias y 100 cuarterolas vino, 10 pipas aguardiente, 11 sacos frutas, 4 cajones maná, 8 id. naipes, 28 id. drogas y mercancias, 8 bolsas café 13½ pipas vino en barriles, 43 barriles id., 133 marquetas y 22 pipas sebo, 28 barriles nueces, 8 id. garvanzos, 10 id. ferreteria.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Miércoles 7 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—
D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70.
ó con su capitan—JOSE MURATORI.
TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin Frances GAULOIS, su capitan Grenier, admite pasageros y un poco de carga.

Pueden verse con su consignatario Casimiro Cochard, calle de la Florida núm. 47. o5 3Cs

Para Corrientes.

EL dia 12 saldrá la zumaca URUGUAY. Para carga ó pasage ocúrrase á Bernal y Negrotte, calle del Perú, número 224. o5—8p.

Para Soriano y Mercedes.

Del 15 al 18 del corriente saldrá para dichos destinos la Balandra NEPTUNO. Para carga ó pasage ocúrrese á la calle de Cangallo número 114. o3 10p

Para Cádiz y Málaga.

(Pasageros solamente.)

SALDRA del puerto de Montevideo del 1.° al 5 del corriente octubre la acreditada y de primera marcha forrada y clavada en cobre fragata sarda EOLO su capitan Vicente Gianello. ☞ Tan buena proporcion como la de este buque, por sus espaciosas comodidades, brevedad en sus viajes, y buen trato, deben los Sres. pasageros aprovecharla, ocurriendo con tiempo á Montevideo, á D. José Gestal, y en ésta á—
JUAN P. GESTAL,
calle de la Victoria, No. 150.
s26—8p.

For Liverpool direct.

The very fast sailing A. 1. & well known *British built Brig* FLORAVILLE, 200 *tons Register, George Woof, Master,* (A regular trader)

Has still room for 1000 *Salted hides and Dry freight, and will be despatched forthwith—Her accommodations for passengers are very convenient.*

Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
s21 No. 102 calle de la Piedad.

For Liverpool direct.

☞ Will receive cargo until the 15.th day of next month, & sail positively on the day following.—*Weather permitting.*

The Regular trader—fast sailing A. 1. *British Barque* ISABELLA, 221 *tons, David Smith, Master.*

Has still room for a few tons of Dry freight & can accommodate passengers in Cabin and steerage in most comfortable manner.

Apply to the consignees Mess. RENNIE, MACFARLANE & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s21 *No. 102 calle de la Piedad.*

For Liverpool direct.

To succeed Brig FLORAVILLE.

The fast sailing A. 1. *British built Brig* RANGER, *of* 191 *tons Register, A. Donaldson, Master.*

Is a small carrier and having already a great part of her cargo engaged & ready to go on board will meet good despatch.

Passengers can be comfortably accommodated in this vessel and terms moderate.

Apply to the consignees Mess. Wm. RODGER, BREED & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s21 *No. 102 calle de la Piedad.*

For London.

With privilege of calling at Montevideo to fill up is required

The very fast sailing A. 1. *British built Brig* PHILOMELA, 237 *tons Register,* Joseph Sprott, *Master.*

Has upwards of one half of her cargo already engaged and will have good despatch.—For freight of the remainder, or passage, having excellent accommodations.—Apply to the consignees
PARLANE, MACALISTER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
s29 No. 102 calle de la Piedad.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá la Balandra SANTA ISABEL, para dichos destinos dentro de ocho dias, la cual tiene buenas comodidades para pasageros y carga. Pueden ocurria á la calle de Potosí No. 27, donde darán razon. s28 6p

AVISOS NUEVOS.

Librería número 30, calle de la Catedral.

Pizarras de Piedra

PARA uso de las escuelas. Luciferos. Esencia de Rosa. Fantascopios ó Discos Mágicos. Papel de carta Gramáticas inglesas de Urcullu Conocimientos. Instituciones de Derecho Real de España por el Dr. D. José Maria Alvarez, adicionadas con varios apéndices, párrafos &c. por el Dr. D. Dalmacio Velez. El Nuevo Sistéma de Geografia con 47 láminas y un Atlas de 8 mapas. Plumas de acero. Diccionarios Español é Ingles de Neuman y Baretti, 2 tomos en 4.° menor. Pasta para asentadores. Lapiceros. Música de guitarra por Aguado. Métodos de guitarra por el mismo. Juegos de carpetas para asientos de fuentes &c. o3 30s

PRIMAVERA
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, que se hallen enfermos de mal venéreo, dolores reumáticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores ó esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 siete y media cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. o5—3s.

Aviso.

El que necesite una tropa para Córdoba, bien aperada, y conducida por el dueño, en la calle del Cerrito, No. 254 se hallará con quien tratar. En cuanto al ajuste del flete será el mas módico. o5—4p.

Al pùblico.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, comparecerán en el juzgado con sus respectivos documentos justificativos los acreedores de D. Juan Alagon, el dia veinte del corriente á las 10 de la mañana para acordarse el modo de ser pagos de sus créditos.
Buenos Aires, octubre 4 de 1835
TEODORO MONTAÑO,
Escribano público y de número.
o5—3p.

Libreria nueva.

No. 82 calle de Cangallo.

LIBROS EN CASTELLANO.

Solis—Conquista de Méjico, edicion española con lám.	5 vol.
Ercilla—La Araucana	4
Nuñez—Rio de la Plata	1
Miller—Memorias	2
Robinson—Revolucion de Méjico	1
Restrepo—Historia de Colombia (á 30 pesos)	10
Humbold—Ensayo Politico sobre la nueva España	4
——Viage á las regiones Equinocciales	5
——Ensayo sobre la Isla de Cuba	1
Las Casas—Obras completas	2
Guerra—Revolucion de Nueva España	2
Historia de los Estados Unidos	1
Vida de Washington	1
Paine—La Independencia de la Costa Firme justificada 30 años há	1
Manifestacion histórica y politica de la Revolucion de América	1
La Lira Argentina	1
Funes—Ensayo histórico de Buenos Aires, Paraguay y Tucuman	3

LIBROS EN FRANCES.

Charlevoix—Histoire du Paraguay	5
Depons—Voyage á la partie Oriental de la Terre Ferme en 1806	3
Beulloch—Le Mexique en 1823 avec un atlas	3
Humbold—Vues des Cordillères	2
Lallement—Histoire de Colombie	1
Marshall—Vie de Washington	5
Renger et Longchamp—Histoire du Paraguay	1
Beauchamp—Histoire du Bresil	3

LIBROS EN INGLES.

Warden—History of the United-States of America	3
Letters on Chili and Buenos Ayres	1

o5

Aviso.

EL que firma ha recibido de sus amigos tantos obsequios, despues de su arribo á esta ciudad, que nada le han dejado que desear; reconocido á sus bondades, y en la imposibilidad de manifestarles personalmente su agradecimiento, se despide de los Sres. que tanto lo han favorecido, y les pide sus órdenes para Montevideo, á donde debe irse en el paquete FEDERACION
AMBROSIO MITRE.
o5—4p.

Aviso.

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar la finca perteneciente á Da. Juana Josefa y Da. Tomasa Gonzalez, situada en la calle de Cuyo, número 94, y tasada en 40,915 ps. 3 rs. moneda corriente. Los señores que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones, y demas de su referencia. Buenos Aires, octubre 5 de 1835.
AGRELO.

Aviso.

DE mandato judicial se hace saber á D. Celedonio Clarambué que dentro de 8 dias se persone en la oficina del infrascripto á saber providencia; en la inteligencia que si asi no lo hace, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
AGRELO.
o5—3p.

Se necesita,

UNA persona, que á mas de tener una conducta moral, posea perfectamente la aritmética: de modo que pueda hacerse cargo de la enseñanza de este ramo. Darán razon en esta Imprenta. o5—3p

Aviso.

SE hace saber á todos los que sean acreedores de la casa Roguin, Meyer y Ca., se sirvan presentarse ó mandar los documentos de sus respectivos haberes, desde el Lunes 5 del presente mes de Octubre á la casa No. 262 calle de la Victoria, desde las 10 hasta la 1 del dia, para tomarse en ella una razon exacta de dichos documentos ó títulos; y verificado que sea esta operacion, proceder al pago del convenio que han celebrado con el espresado señor Roguin. o5—3p

Aviso de los Aficionados de la funcion de esta noche.

A los que suscriben les es sensible tener que anunciar al Público que por ausencia de dos de los individuos que componian la Danza, y enfermedad de otro, no puede tener efecto, pero que para reemplazarla, se está ensallando un sainete, por fin de fiesta.
LOS AFICIONADOS.

Se alquila,

Una casa situada en la calle de las Piedras, señalada con el No. 74: tiene once habitaciones, tres patios y demas comodidades que pueden desearse para vivir una familia crecida; con la circunstancia de no distar mas de una cuadra del mercado. El que se interese en tomarla, puede pasar á verla, y en la misma casa hallará con quien tratar. o5—1c

Ama de Leche.

UNA jóven y sana, recien parida, desea hallar acomodo, ó bien criar á un niño en su casa. Ocúrrase á la calle de la Piedad, número 400. o5—4p.

Se vende

UNA GALERA nueva y de comodidad propia para emprender cualesquiera viage, ya sea al interior, ó para la campaña. Para verla y tratar puede ocurrirse al corralon de coches y herreria de Mr. Hue, calle del Perú, frente á la casa del Sr. Ministro D. Felipe Arana. o5—3p.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y CA.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes efectos:—

Paños de varias clases, cambrai de colores, cocos blancos mui finos, medias de seda de la patente, ponchos, fajas catalanas, muselinas bordadas, pañuelos de seda, id. de algodon, listados, zarazas, muselinas de colores, cocos id., bretañas de varias clases, bramantes, brines mui finos, mahones azules, lanillas, medias de colores, hilo de carretel mui superior, un surtido de perfumeria, y otros varios efectos que estarán de manifiesto á la hora del remate.

POR J. PEREZ y CA.

Calle de la Catedral No. 72.

El Jueves 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, los muebles y efectos siguientes, por cuenta de aseguradores.

Zarazas listadas, de medio luto y de otras clases, bramantes de algodon finos y regulares, medias de algodon rayadas y de color, brines de hilo, cocos finos, nanquines obscuros, irlandas de algodon, pañuelos de 4 cuartas y de rebozo, listados azules á cuadros, bolsas vacias de arpillera, arpilleras anchas, coletas aplomadas, pañuelos de seda de bolsillo, creas de hilo, lanillas, colchados y cotones, paños de varias clases, sombreros de castor y de felpa.

MUEBLES—Dos máquinas para desgranar maiz, 1 escritorio, 1 sofá, 3 cómodas, 2 docenas sillas, 4 cujas, 2 pares de mesas. 4 id. floreros, cuadros de pinturas, 1 relox de sobremesa.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.

INTERESANTE.

En la calle del Perú núm. 21.

El dia 14 de Octubre á las 11 y media de la mañana, se rematará á la mejor postura una hermosa chacra como á tres y media leguas de la ciudad, lindera con la Iglesia de los Santos Lugares, con 1200 varas de frente y una legua de fondo, cuyo terreno es el mas apropósito para siembras y abundante leña de cardo para el consumo de hornos y panaderias, un escelente bañado hasta el rio de las Conchas lindero por la longitud del terreno, una muy estensa y cómoda casa con techo de teja y gran corredor, con hermosa sala en alto y escelente mirador encima, 24 cuadras de monte de durazno y para mas plantio, y otras varias circunstancias ventajosas, 1 buen corral para hacienda, 6 arados completos y una carreta, á mas puede pastorearse una majada hasta 3000 cabezas. La persona que remate podrá si gusta tratar separadamente por las vacas que forman tambien un establecimiento de lecheria y aprovecharse del espendio seguro que hay de este artículo y demas relaciones para hacer productivo este negocio. Las personas que quisieren imponerse con anticipasion podrán ocurrir á la referida chacra donde se les darán todos los informes necesarios.

IGUALMENTE—Listados para vestidos y pañuelos de gacilla con pinos.

TAMBIEN,

Una hermosa casa nueva, edificada á la moderna hace tres años: se compone de 70 varas de fondo y 14½ á 15 de frente, tiene ocho piezas grandes perfectamente dispuestas, 2 cocinas muy cómodas con sus correspondientes fogones, hornos, resumideros y piletas, 2 galpones de azotea, 2 lugares con exelentes bóvedas, 2 jardines con naranjos y muchos árboles de frutas esquisitas y un hermoso pozo de balde de rica agua; todo lo cual se reduce á 6 piezas de corrido 3 empapeladas y todas con cielo razo, 2 de ellas entabladas, sala y escritorio a la calle, 1 pieza que divide el primer patio, 2 galpones de azotea uno para caballeriza, un zótano grande para bebidas y comestibles, y demas que se han dicho; todas las puertas y ventanas son grandes y perfectamente herradas, la mayor parte con cuatro pasadores, todo con vidrieras y las rejas muy fuertes, y de lo mejor trabajado. Las personas que gusten informarse mas, pueden ocurrir á casa de los rematadores, que tambien admitirán propuestas privadas.

AVISOS.

Aviso al Público.

En los dias 15, 16 y 17 del próximo mes de Octubre, se ha de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 322, tasada en la cantidad de 33,077 ps. 4½ rs. moneda corriente, cuyo terreno se compone de catorce y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, por determinacion y á pedimento de la propietaria. Las personas que se interesen en sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas á cargo del que firma, donde se les manifestará todos los conocimientos necesarios.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1835.

o3 4p — LOPEZ.

Se vende

UNA Ventana con su reja respectiva, en un moderado precio. La persona que guste tratar puede ocurrir á la calle del Parque núm. 42. o3 5p

Aviso.

CINTAS de terciopelo por piezas, espejos chicos por docenas, abanicos, gorras de mono, botones, y otros artículos de mercería, se hallarán en la primera Mercería de San Francisco para la Plaza. o3 3

Aviso.

CUELLOS de linó bordados, para esclavinas de niñas, á 4 rs.; espavilladeras á 3 rs.; cortaplumas finas á 1 peso, y otros muchos artículos en la primer mercería de San Francisco para la Plaza. o3 3

Se venden
DOS CABRAS
Lecheras con crias chicas.

Calle de Belgrano número 190, darán razon. o3 3p

Baratillo de Carbon y
LEÑA, por mayor y menor.

EN la calle de Cangallo número 114, enfrente de la casa de los Sres. Anchorena, se vende carbon á 2 pesos la cuartilla, y por mayor mas acomodado. o3 4p

Suplica á la Humanidad.

UNA Señora que habita en la calle de Belgrano núm 338, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 23 años, sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viendose en suma miseria implora á la misericordia de los fieles que quieran favorecerla con una corta limosna, á los que le quedará eternamente agradecida.

o3 — LAURA FERREIRA.

Libros.

EN la Libreria del Sr. Steadman, frente á la Catedral, se hallan en venta las obras siguientes—
Farinacii, Opera omnia
Sala Institutiones Romano-hispano
Gonzalez Tellez ad Decretales
Colta-jueces criminelle en Angleterre
Robertson, histoire de Charles Quint.
Id. id. de l'Amerique
Warden, Description statistique &c. de l'Amerique.
Capmany, Filosofía de la elocuencia. o3 3p

Se vende,

Una criada de todo servicio y sin vicio alguno conocido, sabe tambien cocinar muy regularmente; su precio es de 13 onzas de rosro. El que se interese por ella ocurra á la casa núm. 123 en la calle de la Universidad. o3—3p

Se vende

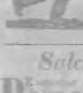

Un Negro llamado José Maria, de edad como de 28 años; sano y sin vicios, apto para todo servicio, y zapatero, en la cantidad de setecientos sesenta pesos moneda corriente: el que lo quiera comprar véase con su amo que vive en la calle de las Piedras núm. 93. s25—4p

Salchichon de Génova,

DE superior calidad recien llegado, se vende á 20 reales la libra, en el almacen No. 57 calle del Perú. Igualmente aceite para quemar por botellas y arrobas del mejor que se fabrica en el pais, á precio cómodo. s3—3p

Se necesita comprar,

UNA espada de gauo, nueva ó de poco uso. La persona que la tenga y quiera enagenarla, ocurra á la calle de Maypú No. 56. o3—4p

Pérdida.

SE ha perdido un niño de edad como de 3 á 4 años, se llamaba Nicasio, lleva vestido azul. El que lo encuentre ó dé razon de su paradero, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 134, que será gratificado. o2 3

Aviso.

EN el Baratillo de I. PEREZ Y Ca., calle de la Catedral número 72, hay de venta—
Cerveza superior reforzada. Cidar [illegible]
Vino de Oporto muy [illegible] superior
Vino de Burdeos de primera. Ginebra en pipas
Quesos de Tafi, Jabon [illegible] y de España
Garbanzos de España. Cabezas de la India
Almidon de trigo. Galleta del pais
Azúcar de [illegible] refinada
Corchos para tapones de botellas. Tocino y Jamones
Yerba de Paranaguá. Té Bohea y Souchong
Fideos finos para sazar, bal refinado. o2 6g

Aviso Judicial.

EN los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Octubre por [illegible] Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña y bajo las galerias de la Casa de Justicia se han de hacer en almoneda y remate de una casa [illegible] de Dn. [illegible] [illegible] calle de Cuyo número 39 tasada en la cantidad de 2,718 pesos [illegible] moneda corriente, cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Norte y 73 de fondo al Sud. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del [illegible] donde encontrarán sus tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 30 de 1835. s1—3. LOPEZ

Semillas de Flores de la China

FRUTAS y peces de cera, y algunas otras curiosidades de la Gran China se encuentran en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82. o2—3s

Aviso.

SE previene al Comercio que el escritorio de RODRIGUEZ Y HERMANOS se ha trasladado á la calle de Potosí núm. 19. o2—4p

Se compran,

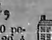

Tres casas, una de valor de 12,000 pesos, otra de 15,000, y la otra de 20 á 25,000; en la inteligencia que deberán estár situadas al Norte ó Oeste de la plaza de la Victoria, y que no disten mas de 8 cuadras de dicha plaza. Para tratar ocúrrase á la casa núm. 334 calle de la Piedad, de 7 á 10 de la mañana ó de 3 á 7 de la tarde o2—3p

VIVA LA FEDERACION.
Aviso de la Contaduría General.

El dia 6 del próximo Octubre se reciben propuestas en el Buzon de esta Oficina hasta las dos de la tarde, por una carretilla y siete barriles que se venden como propiedad del Estado, y existen en la Fortaleza, donde pueden verse. 29—3p

Ojo á el Aviso.

EN la calle del Parque No. 57, se venden cujas de niños modernas, un escritorio y cómoda de caoba, una silla de montar militar todo muy barato. o2—3p

Se vende,

Un criado como de edad de 28 años, es escelente cocinero y apto para todo servicio; está tasado en la cantidad de 2,100 pesos, pero se le hace una rebaja de 500 pesos en recompensa de su buen servicio. En la calle de la Florida No. 121 darán razon. o1—2p

Se vende

En 600 pesos moneda corriente, un mulato jóven, de buena presencia, sano, buen cocinero y apto para todo servicio. En la calle de la Biblioteca núm. 16, puerta contigua á la Casa de Espósitos, darán razon. o1 5p

Se vende

Una Criada soltera, como de 32 años de edad y de servicio general. El que quiera comprarla ocurra al número 147, calle de la Reconquista. o1 3p

Se necesita

Una Criada para cocinar: la que pueda producir buenas recomendaciones ocurra á la casa núm. 147, calle de la Reconquista. o1 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO

POR orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha ordenado se llamen por los periódicos públicos á D. Lorenzo Diaz y á dos Señoras, con quienes aquel tuvo una demanda en el año 1822 ó 26, respecto de un terreno que se halla contiguo al de la propiedad de Don José Tomas Robledo, situado á espaldas del Molino, para que en el término de 20 dias se personen ante su juzgado á deducir el derecho que crean tener al referido terreno, bajo apercebimiento que de no hacerlo, se procederá á su venta de oficio, á fin de que el que lo compre, proceda á edificarlo ó á cercarlo de pared, en razon de que en el estado en que se encuentra, solo sirve de teatro á escenas escandalosas, nocivas á la moral pública y perjudicial tambien á aquel vecindario.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1835.

o1 — SILVA.

Aviso interesante.

Se vende una Estancia en la Cañada de Arias, en el Partido de la Villa de Lujan, como á tres leguas de ella. El que se interese podrá ocurrir á la dicha Villa á tratar con D. Asencio Lescano, ó en esta hasta mañana por la noche en la calle de la Plata No. 149. o1 4p

Aviso.

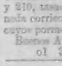

Las tardes del 14, 15 y 16 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de dos casas de la testamentaria del finado D. Juan de Benavides, situadas en la calle de Potosí, bajo los núm. 202 y 210, tasada la primera en 22,482$ y en 26,776$ 6½ rs. moneda corriente la segunda, que hace costado á la calle de Lima, cuyos pormenores se manifiestan en la oficina.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1835.

o1 3p — LLAMES.

Se vende,

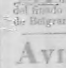

Una casa en el pueblo de San Isidro, de la iglesia una y media cuadra para el Norte, conocida por la del finado Claro. El que se interese por ella, ocurra á la calle de Belgrano No. 232, que encontrará con quien tratar. o1

AVISO DEL CONSULADO

A los acreedores particulares del prófugo D. Federico Hornung.

SE hace saber á los acreedores del prófugo D. Federico Hornung, que en auto aprobatorio de la reunion de estos, y de los síndicos nombrados en ella D. Ezequiel Realdeazua, D. Juan Victorica, y D. Laureano Cazon, de fecha de hoy se ha resuelto tambien se publique por edictos, que en término de tercero dia contados desde el 1 de Octubre presenten á los espresados síndicos en la calle de la Reconquista número 141 todos los documentos obligatorios a Hornung, en la inteligencia que pasado este término, no se admitirán al concurso los que no se hubieren presentado dentro de él. Por órden del Tribunal de Comercio y Juez asociado Dr. D. Manuel Insiarte en 30 de Setiembre de 1835.

Antonio Fausto Gomez,
o1—3p — Escribano del Consulado.

Se vende,

Una casa y pulpería, sita en la calle de Corrientes No. 289 formando esquina; tiene altillo, sala, un hermoso corralon, cocina, pozo de balde, con 17½ varas de frente, y 50 de fondo, al precio de 7,200 pesos. En la misma casa encontrarán con quien tratar. s30—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Enganche Ventajoso.

CIEN PESOS de enganche á los individuos que quieran alistarse para formar una compañia para la guarnicion de Martin Garcia; á mas de esto los individuos que se alisten en dicha compañia podrán llevar sus familias, las que serán racionadas del mismo modo que la tropa previniendo que la Isla ofrece los elementos necesarios para construir habitaciones, para lo cual se les dará el tiempo suficiente, lo mismo que para que puedan dedicarse á sembrar, dirigiendose al objeto indicado á la casa de la Capitania del Puerto.

Se vende,

Una criada sana, robusta, buena planchadora y lavandera y está pronta para marchar á cualquier destino. El que la quiera comprar, ocúrra á la calle de la Biblioteca número 172 que allí darán razon. s30—3p

Se vende Teja,

DE superior calidad, en la calle de la Biblioteca número 179. s30—6p

Se vende,

Una chacra en los Santos Lugares, con terreno de 1,374 varas de frente al Norte y 3,300 de fondo, con siete habitaciones y un granero, todo de azotea, y tres habitaciones mas de paja, ocho cuadras de monte frutal de durazno, y cuatro cuadras de monte de tala.

Una casa cómoda en San José de Flores.

Un obrage de ladrillo en terreno de dos y media cuadras, y una casa en esta ciudad: todo en precios bajos. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. Miguel Antonio Saenz, calle de la Piedad No. 79. s30—4p

Interesantísimo á los Tenderos

ACEITE DE QUEMAR de superior calidad; se vende por mayor y menudeo en el almacen calle del Perú No. 57. 29—3p

Interesante á los Almaceneros

ACEITE DE QUEMAR superior sin olor ninguno, hay una partida en venta por junto ó por cuarterolas, medias pipas ó pipas al gusto del comprador. Ocurrir calle de la Piedad No. 70, atras de la Catedral. 29—3p

Baratillo.

EN el BARATILLO que hay establecido en la *calle de Cabildo ó de la Victoria No. 37 una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fraques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá un 20 por ciento ménos que el corriente de plaza.

Interesante,
A las casas de familia.

LECHE pura á 3 rs. frasco; pan de flores esquisito, manteca llegada hoi y porcion considerable de comestibles y bebidas, se venden en la esquina del Mercado, calle del Perú No. 81, frente al Cuartel de Patricios. s30—3p

INTERESANTE
á los aficionados á la música.

SE vende un exelente forte-piano de primera clase, el que guste comprarlo ocurra á la calle de Corrientes núm. 172 donde vive su dueño, en la inteligencia de que se le dará por un precio acomodado. s30—3p

Aviso Judicial,

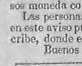

En los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Octubre por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate de la casa y útiles de panadería pertenecientes al concurso de Don Francisco Luque, situada en la calle de las Piedras No. 306, cuyo terreno se compone de 26½ varas de frente al Oeste y 74 de fondo, tasada incluso los útiles en la cantidad de 82,044 pesos moneda corriente.

Las personas que se interesen en todo lo que se manifiesta en este aviso pueden ocurrir á la oficina á cargo del que subscribe, donde encontrará sus tasaciones.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1835. s30—3p

Libreria Nueva,
Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS EN ESPAÑOL.

BUFFON, historia natural, traduccion de Faxardo	18 vol
El Cementerio de la Magdalena	4
Génio del Cristianismo	4
Los Mártires, (en hermosa pasta dorada)	2
Itinerario de Paris á Jerusalem	2
Don Quijote	6
Oraciones de Ciceron	2
Comentario sobre Montesquieu	2
Máximas de Napoleon	1
Tratado de Higiene	3
PRESLE, el Conservador de la salud ó avisos á todas las gentes	1
DROZ, la Filosofía moral, ó de los varios sistemas sobre la ciencia de la vida	1
DODSLEY, Economía de la vida	1
SAEZ y RODRIGUEZ, Habrá que reir ó que llorar	1
Instrucciones de un padre á su hija sobre las materias mas importantes de la Religion, costumbres, &c.	2
SAY, Economía Política	4
El nuevo Chantreau ó Gramática de la lengua francesa	1
WATTEL, Derecho de Gentes	4
FUNES, Ensayo sobre las garantías individuales	1
COTTU, de la Administracion de la Justicia criminal	2
Los intereses de la Francia mal entendidos	4
Manual del Abogado Americano	2
BARRY, el Espíritu del Despotismo	1
Fray LUIS DE GRANADA, obras completas	19

s29—6s

2,000 PESOS.

SE ofrecen DOS MIL PESOS al interes corriente, sobre finca libre de hipoteca. Darán razon en la calle de la Independencia al num. 119. s29 3p

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Octubre, á las 4 de la tarde, una casa de la propiedad de D. José Maria Garcia, en esta ciudad, calle de Tucuman frente al número 332, tasada en 6,053 pesos 6 rs. moneda corriente.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1835.

TEODORO MONTAÑO,
s29 3p — Escribano Público y de No.

Aviso interesante
A los Albañiles y dueños de edificios.

EN el almacen de pinturas calle de la Florida núm. 6, hay de venta polvo de ladrillo de superior calidad y sin mezcla ninguna, en la inteligencia de ponerlo en la casa del comprador, y á precio sumamente equitativo. En el mismo almacen pueden ocurrir los interesados, que serán servidos con toda exactitud; se dará 4 rs. mas barato la fanega que en cualesquiera otra parte. s29 30s

Aviso interesante.

RAPE frances mui fresco y de primera calidad, en botes de una libra, y tambien en botellones de una libra, y libra y media á doce pesos la libra, hoi mismo acaban de recibir de Francia en la LIBRERIA de D. Teófilo Duportail, calle de Potosí No. 46.—Hai tambien papel para cartas con marquilla mui fino á 20 y 25 pesos resma; Egercicios Cotidianos de pasta fina á 5 pesos el ejemplar, cajas para rapé mui finas y baratas, carteras finas, cepillos para limpiar la boca, lacre, tinta colorada y negra, y una infinidad de artículos de libreria, merceria á precios mui moderados, &c. s29—4p

Caracoles de la China,

SE encuentra una bonita coleccion de ellos, en la LIBRERIA NUEVA, calle de Cangallo No. 82.—Igualmente unas pocas colecciones de pinturas sobre papel de arroz, que representan los trages y costumbres de la Gran China. s28—6s

Aviso.

DON TIBURCIO DE LA CARCOVA SAENZ, que ha sido incorporado por la Excma. Cámara de Justicia con los abogados de esta Provincia, ha abierto su estudio en la calle de Venezuela número 85. s28 5p

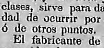

ATENCION
á la Economia.

EN los almacenes calle de Cuyo número 83½ y la de la Paz núm. 10, se vende por mayor y al menudeo—
Jabon de una calidad superior que se ha conseguido elaborar en el pais á imitacion de las fábricas mas acreditadas de Europa; su calidad es de una masa que el tiempo húmedo no hace revenir, como sucede con la clase elaborada en el pais de un modo distinto; mas firme, su gasto en cantidad es menor para el lavado de ropa, y su consumo igualmente menor en cualesquier otro uso á que se destine, como en lavarse, afeitarse &c.: teniendo la excelencia de hacer una espuma blanca, y no rubia y sucia, como se esperimenta con otras clases, sirve para dar la última mano al lavado sin necesidad de ocurrir por ello al costoso jabon blanco de España, ó de otros puntos.

El fabricante de dicho artículo espera fundadamente, que conocidas las ventajosas calidades del referido jabon, merecerá la preferencia sobre las demas clases, y para conseguirla á la mayor brevedad se ha determinado hacer disfrutar á los consumidores una ventaja de *un veinte y cinco por ciento*, sobre los precios que hoy se pagan por el que elaboran las demas fábricas; es decir que el pan de real y medio que comunmente tiene 5 onzas, tendrá 6¼ onzas, y la cantidad de pesos que compone la arroba de 25 libras, darán 31 libras y onzas, en lugar de las 25 libras indicadas. A los Sres. almaceneros, pulperos y consumidores por mayor se les venderá las cantidades que gusten comprar á los mismos precios que acostumbran abonar á las demas fábricas.

En las mismas casas se vende tambien por mayor á al menudeo el acreditado *aceite para quinques y lámparas* perfectamente purificado y único exento de mal olor, de excelente calidad y con el nuevo mérito de no carbonizar las mechas. s24—15p

VERDADERA
Panacea de Swaim

Se vende por mayor y menor en el almacen calle de Belgrano número 55. s24—10p

As de Basto y Sol de Mayo,
Mercerias conocidas por estos nombres calle de la Victoria núm. 13 y 5.

A LAS DAMAS.

OFRECE el dueño libritos de colores para ponerse el rostro sobresaliente; la pomada negra para teñir el pelo, y la famosa esencia vestimental para quitar toda clase de mancha, en cualquier género que sea, sin maltratar el color. s23 15s

Se venden

TODOS los útiles y enseres completos de una Fábrica de Jabon y Velas, todos en el mejor uso y colocados para poder trabajar al otro dia de su compra; tambien se le alquila la casa para dicho trabajo, en precio acomodado, la que tiene muchas comodidades. El que se interese ocurra á la calle de Venezuela núm. 314, en donde encontrará con quien tratar. s23 8p

Aviso interesante

A los tenderos y dueños de cafées, en el almacen de pinturas calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una partida de aceite verdadero de quinques de la mejor calidad, que ni dá humo ni menos endurece la mecha, y se vende con la condicion que sino es bueno se vuelve á recibir. 22—30s

Se vende.

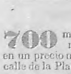

Una Casa calle de Corrientes núm. 242; tiene muchas comodidades, seis piezas habitables, su cocina, pozo de balde, lugar comun y algunos árboles frutales. Para tratar ocurran á la calle de la Plata núm. 129. s2—30p

Se venden

700 moldes de hacer velas de á 6 y de á 4, los cuales no han servido mas que 4 ó 5 veces, y se darán en un precio muy equitativo. Igualmente se vende un Carro, calle de la Plata núm. 245. s23 8p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.